



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 002-2014  
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 002

21/Febrero /2014

Pág. 1 de 27

---

FECHA	Villavicencio, viernes 21 de febrero de 2014.
HORA	Desde las 8:30 a.m. hasta las 12.30 p.m.
LUGAR	Sala de Juntas Rectoría
ASISTENTES	RUBÉN ALIRIO GARAVITO NEIRA, Representante del Presidente de la República. CARLOS ARIEL JIMÉNEZ OBANDO, Representante de la Directiva Académica. ISLENA PÉREZ DE PARRADO, Representante de los Docentes MIGUEL ANTONIO BOHÓRQUEZ MORENO, Representante de los Ex –Rectores. ÁLVARO ORJUELA VILLALOBOS, Representante del Sector Productivo ÉDGAR ANDRÉS PARDO ROMERO, Representante de los Egresados. OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, Rector. LUIS EDUARDO MARÍN GÓMEZ, Secretario General en funciones de Secretario del Consejo Superior Universitario.
AUSENTES CON EXCUSA	DIANA MARGARITA PEREZ CAMCHO, Delegada de la Ministra de Educación Nacional
INVITADOS	HERNANDO PARRA CUBEROS, Vicerrector de Recursos Universitarios. ELVIS MIGUEL PÉREZ RODRÍGUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería. JOSÉ ARIEL RODRIGUEZ, docente de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería. SANDRA MILENA VARGAS ALVARADO. PGI Oficina de Sistemas. EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ, Vicerrector Académico PEDRO ALONSO PALACIOS, PGI Bibliotecas VIRGINIA HERNANDEZ CAICEDO, Jefe Oficina de Internacionalización y Relaciones Interinstitucionales.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 002-2014  
Sesión Extraordinaria**

ACTA N° 002      21/Febrero /2014

Pág. 2 de 27

---

**ORDEN DEL DÍA**

**1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

**2. LECTURA Y APROBACION DE ACTA**

2.1 Acta No 001 del 30 de enero de 2014

**3. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN SUPERIOR**

**3.1** Por la cual se autoriza al Rector para utilizar recursos de la estampilla y adelantar los trámites tendientes a realizar el fortalecimiento del acervo bibliográfico del sistema de Bibliotecas a través de la suscripción de fuentes de información electrónica.

**3.2** Por la cual se autoriza al Rector para utilizar recursos de la estampilla y adelantar los trámites tendientes a realizar la Movilidad Internacional en doble vía para la formación y fortalecimiento de la competitividad Regional y contrapartida a proyectos especiales.

**3.3** Por la cual se autoriza al Rector para utilizar recursos de la estampilla y adelantar los trámites tendientes a realizar la adecuación de ocho aulas en la sede Barcelona de la Universidad de los Llanos.

**3.4** Por la cual se autoriza al Rector para utilizar recursos de la estampilla y adelantar los trámites tendientes a realizar la adecuación y remodelación de las oficinas del Programa de Pedagogía Infantil de la Universidad de los Llanos.

**3.5** Por la cual se autoriza al Rector para utilizar recursos de la estampilla y adelantar los trámites tendientes a realizar la capacitación docente, formación y participación en eventos académicos científicos.

**3.6** Por la cual se autoriza al Rector para utilizar recursos de la estampilla y adelantar los trámites tendientes a realizar la dotación para la granja agrícola sede Barcelona Universidad de los Llanos.

**3.7** Por la cual se autoriza al Rector para utilizar recursos de la estampilla y adelantar los trámites tendientes a realizar la Adecuación de obra para el laboratorio de medios de la FCE sede San Antonio de la Universidad de los Llanos.

**3.8** Por la cual se autoriza al Rector para utilizar recursos de la estampilla y adelantar los trámites tendientes a realizar la adecuación zona de parqueo y garita para la vigilancia por el acceso sobre la vía del barrio la Azotea en la Universidad de los Llanos sede San Antonio.

**3.9** Por la cual se autoriza al Rector para utilizar recursos de la estampilla y adelantar los trámites tendientes a realizar el mejoramiento del edificio Albert Einstein.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 002-2014  
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 002 21/Febrero /2014

Pág. 3 de 27

**3.10** Por la cual se autoriza al Rector para utilizar recursos de la estampilla y adelantar los trámites tendientes a realizar la dotación para las facultades de la Universidad de los Llanos.

**3.11** Por la cual se autoriza al Rector para utilizar recursos de la estampilla y adelantar los trámites tendientes a realizar el cableado estructurado y equipos de comunicación para salones, auditorio de medios FCE, escuela de agronomía, auditorio sede San Antonio, edificio Albert Einstein.

**3.12** Por la cual se autoriza al Rector para utilizar recursos de la estampilla y adelantar los trámites tendientes a realizar las adecuaciones en el laboratorio y museo de biología de la FCBI.

**3.13** Por la cual se autoriza al Rector para utilizar recursos de la estampilla y adelantar los trámites tendientes a realizar la adecuación y dotación del bloque de agronomía y agroindustria de la FCARN de la Universidad de los Llanos.

**4. CORRESPONDENCIA.**

**5. PREPOSICIONES Y VARIOS**

**INICIO DE LA SESIÓN**

**1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

Preside la sesión el doctor Rubén Alirio Garavito Neira, Delegado del Presidente de la Republica. Seguidamente el Secretario General verifica e informa que existe el quórum necesario para sesionar, deliberar y decidir, razón por la cual se procede a dar inicio a la presente reunión

A la vez comunica que la Delegada de la Ministra de Educación Nacional presento excusas por no poder asistir a la presente sesión por compromisos que le fueron delegados.

El Presidente de la sesión somete a la consideración el orden del día citado con anterioridad.

**Conclusión:**

**El Consejo Superior Universitario aprueba el orden enviado con anterioridad para la presente sesión.**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 002-2014  
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 002 21/Febrero /2014

Pág. 4 de 27

---

**2. LECTURA Y APROBACION DE ACTA**

**2.1 ACTA No 001 DEL 30 DE ENERO DE 2014.**

El Secretario General comunica a los consejeros que el Representante de la Directiva Académica y la Delegada de la Ministra de Educación Nacional presentaron ante la Secretaría General ciertas correcciones para ser tenidas en cuenta en el texto del acta que se somete a aprobación en este momento.

El Representante de los Egresados y la Representante de los Profesores informan que harán llegar las respectivas sugerencias al acta.

El Secretario sugiere que la presente acta sea aprobada en la próxima sesión para que los Consejeros que no han hecho llegar sus sugerencias lo hagan.

El Presidente de la sesión somete a consideración aprobar el acta No 001 del 30 de enero de 2014 para la próxima sesión del Consejo Superior Universitario.

**Conclusión:**

**El Consejo Superior Universitario aprueba por unanimidad aplazar para la próxima sesión la aprobación del acta No 001 del 30 de enero del año 2014..**

**3. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN SUPERIOR.**

El Rector se permite informar que estos proyectos son presentados de acuerdo a las necesidades que tiene la academia, así mismo resalta el propósito que se hizo en la sesión pasada de presentar los proyectos con 10 días mínimos de anticipación, salvo que el Consejo Superior apruebe lo contrario.

La Representante de los Profesores pregunta al Rector si la administración cuenta con los recursos necesarios para llevar a cabo el desarrollo de dichos proyectos.

El Rector comunica que se cuentan con los recursos necesarios para llevar a cabo la ejecución de los presentes proyectos, los cuales corresponden a los excedentes de recaudo de estampilla del año anterior y que son adicionados para la vigencia 2014.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 002-2014  
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 002 21/Febrero /2014

Pág. 5 de 27

**3.1 POR LA CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR PARA UTILIZAR RECURSOS DE LA ESTAMPILLA Y ADELANTAR LOS TRÁMITES TENDIENTES A REALIZAR EL FORTALECIMIENTO DEL ACERVO BIBLIOGRÁFICO DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS A TRAVÉS DE LA SUSCRIPCIÓN DE FUENTES DE INFORMACIÓN ELECTRÓNICA.**

**VALOR DEL PROYECTO: \$ 415.778.880**

El Rector solicita el ingreso del señor Pedro Palacios PGI Bibliotecas para que exponga el presente proyecto.

El señor Pedro Palacio informa que el sistema de bibliotecas de la Universidad de los Llanos, ha venido realizando durante los últimos años un fortalecimiento de su acervo bibliográfico a través de la suscripción de diversas fuentes de información electrónicas como lo son las bases de datos. Estas fuentes de información históricamente se han venido fortaleciendo gracias a la dinámica y exigencia misma de la sociedad que gira en torno a la tecnificación y virtualización, convirtiéndose estas, en herramientas bibliográficas que a hoy desempeñan un papel importante en el proceso de apoyo a la docencia y a la investigación en la institución, así como contribuyen al fortalecimiento de las condiciones institucionales frente a los procesos de acreditación de los diferentes programas académicos.

La facilidad, practicidad y accesibilidad de estas herramientas acerca la comunidad académica a la diversidad del conocimiento que existe en el mundo, permitiendo a partir de esto el desarrollo del conocimiento propio y los espacios investigativos y formativos que requiere la academia. Teniendo en cuenta que estas bases de datos son suscritas anualmente, se hace evidente la necesidad de asegurar los recursos financieros propios para la renovación de estas herramientas en la vigencia 2014, por lo cual el sistema de bibliotecas vela por asegurar la continuidad de estas herramientas bibliográficas.

El Rector opina que el uso de fuentes de consulta bibliográfica en formato digital se ha convertido en una importante herramienta de generación de conocimiento y de apoyo a los procesos formativos de las instituciones de educación superior, complementando las colecciones propias de las bibliotecas universitarias, garantizando a docentes y estudiantes un acceso permanente y asegurándole a la academia fuentes de información confiables, relevantes y enriquecidas.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 002-2014  
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 002 21/Febrero /2014

Pág. 6 de 27

Así mismo el sistema de bibliotecas, como área de apoyo a los procesos misionales de docencia, investigación y proyección social, debe velar por la suficiencia y pertinencia de los recursos bibliográficos que respaldan los programas ofertados y las diferentes líneas de investigación que se desarrollan en la academia, entendiendo para ello, que las fuentes de información electrónica posibilitan integrar diversas áreas del conocimiento en un solo sistema de consulta y así mismo en áreas de conocimiento específicas relevantes a los programas que se ofertan en la universidad.

El señor Pedro Palacios finaliza informado que el mejoramiento de las condiciones de medios educativos en lo correspondiente a los servicios y recursos ofertados por las bibliotecas universitarias se fortalece en gran medida con la suscripción de estas herramientas de consulta, permitiendo enriquecer el acervo bibliográfico y ampliar las posibilidades de consulta para el desarrollo de los procesos investigativos de la academia. Así mismo se hace necesario de la existencia de un mecanismo de medición que permita establecer los índices de consulta que realiza la comunidad académica en este tipo de recursos con el fin de encaminar las acciones necesarias que se requieran para la promoción y fortalecimiento en los procesos de formación de usuarios en este tipo de recurso, como también para dar respuesta a los indicadores de consulta en bases de datos de los programas que se encuentran en proceso de acreditación.

El Presidente de la sesión somete a consideración de los Consejeros el proyecto de Resolución Superior “Por la cual se autoriza al Rector para utilizar recursos de la estampilla y adelantar los trámites tendientes a realizar el fortalecimiento del acervo bibliográfico del sistema de bibliotecas a través de la suscripción de fuentes de información electrónica”.

**Conclusión**

**El Consejo Superior Universitario aplaza por unanimidad el Proyecto de Resolución Superior “Por la cual se autoriza al Rector para utilizar recursos de la estampilla y adelantar los trámites tendientes a realizar el fortalecimiento del acervo bibliográfico del sistema de bibliotecas a través de la suscripción de fuentes de información electrónica”, por valor de \$ 415.778.880.**

**3.2 POR LA CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR PARA UTILIZAR RECURSOS DE LA ESTAMPILLA Y ADELANTAR LOS TRÁMITES TENDIENTES A REALIZAR LA MOVILIDAD INTERNACIONAL EN DOBLE VÍA PARA LA FORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD REGIONAL Y CONTRAPARTIDA A PROYECTOS ESPECIALES.**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 002-2014  
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 002 21/Febrero /2014

Pág. 7 de 27

**VALOR DEL PROYECTO: \$ 200.000.000**

El Rector solicita el ingreso de la doctora Virginia Hernández Caicedo, Jefe Oficina de Internacionalización y Relaciones Interinstitucionales para que exponga el presente proyecto.

La doctora Virginia Hernández C. informa que la política de productividad y competitividad del país, busca un crecimiento sostenible con mayor inserción en el mercado internacional y adelantar las transformaciones para garantizar que los sistemas educativos y de formación para el trabajo formen recurso humano requerido para promover una educación superior acorde con los retos que imponen la globalización y la economía del conocimiento, llevando a cabo la orientación política general de internacionalización de la educación superior bajo el principio del respeto a la autonomía de las instituciones.

Así mismo argumenta que la internacionalización de la educación superior es un proceso que fomenta los lazos de cooperación e integración de las Instituciones de Educación Superior (IES) con sus pares en otros lugares del mundo, con el fin de alcanzar mayor presencia y visibilidad internacional en un mundo cada vez más globalizado. Este proceso le confiere una dimensión internacional e intercultural a los mecanismos de enseñanza e investigación de la educación superior a través de la movilidad académica de estudiantes, docentes e investigadores; la formulación de programas de doble titulación; el desarrollo de proyectos conjuntos de investigación y la internacionalización del currículo; así como la conformación de redes internacionales y la suscripción de acuerdos de reconocimiento mutuo de sistemas de aseguramiento de la calidad de la educación superior, entre otros.

En este punto se hace la claridad que la movilidad debe tener un sustento y que las personas objeto de este proyecto deben ser los responsables y los miembros de los grupos de investigación y demás estructuras de investigación y estudio que posee la universidad y no los administrativos.

Por otro lado la política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, considera la internacionalización no solo para facilitar el acceso a recursos intelectuales y financieros del orden regional e internacional, sino la colaboración y cooperación como herramientas para afrontar problemas globales. La movilidad hacia el exterior y la participación de extranjeros en proyectos y actividades locales es estratégico, porque obliga a las Universidades a adoptar políticas relativas a la internacionalización y la cooperación internacional. Asimismo, la Agenda Departamental de CTI considera clave apoyar el establecimiento de unidades de internacionalización en las universidades, institutos y



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 002-2014  
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 002 21/Febrero /2014

Pág. 8 de 27

centros de investigación y otras organizaciones relacionadas con la generación de conocimiento.

Otro punto es la estrategia de internacionalización la cual se debe implementa mediante cinco procesos indicados que son: Movilidad para formación, convenios, redes y alianzas, proyectos colaborativos, Sociedades del conocimiento, e institucionalización de la internacionalización; siendo el primero uno de los más relevantes para la formación de capital humano, corresponde al proceso de Movilidad internacional de la comunidad universitaria para la competitividad regional, con el fin de promover los lazos de cooperación e integración de la Orinoquia colombiana con instituciones y pares del exterior.

Por otro lado realiza una breve exposición en PowerPoint que será anexada a la presente acta.

El Presidente de la sesión somete a consideración de los Consejeros el proyecto de Resolución Superior “Por la cual se autoriza al Rector para utilizar recursos de la estampilla y adelantar los trámites tendientes a realizar la movilidad internacional en doble vía para la formación y fortalecimiento de la competitividad regional y contrapartida a proyectos especiales”.

### Conclusión

**El Consejo Superior Universitario aprueba por unanimidad el Proyecto de Resolución Superior “Por la cual se autoriza al Rector para utilizar recursos de la estampilla y adelantar los trámites tendientes a realizar la movilidad internacional en doble vía para la formación y fortalecimiento de la competitividad regional y contrapartida a proyectos especiales” por valor de \$ 200.000.000.**

**3.3 POR LA CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR PARA UTILIZAR RECURSOS DE LA ESTAMPILLA Y ADELANTAR LOS TRÁMITES TENDIENTES A REALIZAR LA ADECUACIÓN DE OCHO AULAS EN LA SEDE BARCELONA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.**

**VALOR DEL PROYECTO: \$ 873.564.758**

El decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería informa que se debe tener en cuenta la alianza publico privada que se realizó con el gobierno Coreano, departamentos de



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 002-2014  
Sesión Extraordinaria**

ACTA N° 002      21/Febrero /2014

Pág. 9 de 27

la región, Ministerio de Educación y la alcaldía de Villavicencio en lo relacionado a los compromisos dentro del proyecto CIER.

Por otro lado se debe garantizar los espacios que serán cedidos para el desarrollo de las aulas las cuales serán reemplazadas por las que se tendrán que construir, así mismo se realizara al tiempo la implementación de los CIER.

El Rector comenta que para la construcción de estas aulas se deberá realizar un relleno, placas de pisos y levantamientos de muros en material liviano, localización y replanteo, destoque, descapote, cimentación, mampostería y estructura, sistema eléctrico y acabados en general y aires acondicionados.

Así mismo se debe tener en cuenta la deficiencia en infraestructura que tiene la Universidad así como la demanda de estudiantes con la que cuenta, lo que ha generado un déficit de aulas para las actividades académicas, por tal razón se hace necesario generar más espacios para satisfacer la demanda y las necesidades actuales y a su vez dar cumplimiento a los compromisos adquiridos para el desarrollo del proyecto tecnológico con el gobierno de Corea.

Por otro lado informa que se ha venido realizando adecuaciones físicas a las instalaciones con el objetivo de prestar mejores servicios a la comunidad universitaria y estar acorde a responder a las necesidades de la misma, al igual que a los usuarios externos y con ello propender a la calidad de los procesos y a la acreditación institucional; no obstante estas adecuaciones de infraestructura física requieren estructuración tecnológica para poner en marcha los objetivos del buen servicio.

El decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería opina que se deben tener lista la construcción de estas aulas, las cuales serán acondicionadas y con buenos espacios las cuales serán reemplazadas por las que fueron designadas al proyecto CIER y lo que se requiere es resolver los problemas energéticos del edificio Albert Einstein, entre otros.

El Rector informa que dentro de este proyecto se tiene previsto el destronque de 14 árboles, descapote a mano, realización de cimentación, mampostería y estructura, sistema eléctrico en general y acabados, de igual forma hace claridad que fueron solicitados los permisos respectivos a CORMACARENA.

El Representante de los Exrectores interviene y agrega al comentario anterior que tuvo en cuenta la compra de nuevos pupitres pero los que existen podrán ser trasladados y ajustados



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 002-2014  
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 002      21/Febrero /2014

Pág. 10 de 27

a las nuevas aulas que serán construidas, así mismo añade que le parece un poco elevado el costo que se tiene previsto para su construcción.

El Representante del Sector Productivo sugiere que debido a la premura que se tiene con la delegación de Corea se deje constancia que dicha construcción puede presentar sobrecostos.

El Rector le manifiesta que estos costos fueron revisados detenidamente y que no sobrecostos en la obra.

Por otro lado el decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería agrega que estas aulas tienen una durabilidad de 10 a 15 años aproximadamente.

El Representante de los Egresados informa que *“Lo que se desea es aclarar y estoy de acuerdo con el Representante del Sector Productivo es que hay una motivación para su construcción pero lo que no se quiere decir es que se esté justificando un sobre costo, lo que debe quedar claro en el acta, por otro lado lo que se quiere es dejar es constancia es que dicho proyecto debe ser construido en un tiempo prudencial de acuerdo a los compromisos que fueron adquiridos a su vez solicita claridad a la administración si se podía construir esos salones, debido a la restricción y las sanciones que la universidad posee frente a la oficina de planeación municipal por no tener legalizadas las obras a lo que la administración me dice que ya hicieron las consultas y que la alcaldía no tiene ningún inconveniente por el tipo de construcción, también solicite el estado de los contratos realizados en el 2012 y comienzos del 2013 en donde están los diseños y las licenciamientos de las tres sedes ya que había pasado un tiempo prudencial y no se ha solucionado nada y por ultimo solicite a la administración que demostrara las gestiones que se han realizado tratando de agilizar los licenciamiento para poder poner los diseños en marcha y reestructurar la infraestructura de la institución”*.

El Rector agrega que si alguno de los Consejeros considera que dicho proyecto presenta sobre costos es responsabilidad de que se investigue y se compruebe lo dicho.

El Representante de los Exrectores manifiesta que él no cree que tenga un sobre costo, lo que sucede es que esta es una obra de condiciones distinta porque se llevara a cabo en menos tiempo.

El Presidente de la sesión somete a consideración de los Consejeros el proyecto de Resolución Superior *“Por la cual se autoriza al Rector para utilizar recursos de la estampilla y adelantar los trámites tendientes a realizar la adecuación de ocho aulas en la sede Barcelona de la Universidad de los Llanos”*.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 002-2014  
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 002 21/Febrero /2014

Pág. 11 de 27

Conclusión

El Consejo Superior Universitario aprueba con (5) votos y una (1) salvedad por parte del Representante de los Egresados ante los comentarios mencionados tanto con los permisos de COORPACARENA como las licencias de construcción para el Proyecto de Resolución Superior “por la cual se autoriza al rector para utilizar recursos de la estampilla y adelantar los trámites tendientes a realizar la adecuación de ocho aulas en la sede Barcelona de la universidad de los llanos” por valor de \$ 837.966.437 .

**3.4 POR LA CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR PARA UTILIZAR RECURSOS DE LA ESTAMPILLA Y ADELANTAR LOS TRÁMITES TENDIENTES A REALIZAR LA ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE LAS OFICINAS DEL PROGRAMA DE PEDAGOGÍA INFANTIL DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.**

**VALOR DEL PROYECTO: \$ 115.000.000**

El Rector informa que la importancia de este proyecto, radica en la necesidad de mejorar las condiciones donde se desarrollan las labores administrativas y académicas del Programa de Pedagogía Infantil, puesto que éste cuenta con una población de aproximadamente 400 estudiantes, docentes y personal administrativo, entre tanto también cabe resaltar que el área donde se desarrollan las actividades administrativas están deterioradas y mantiene un ambiente con condiciones de humedad bastante altas que generan en sus ocupantes permanentes perjuicios para la salud así como las condiciones de espacialidad, iluminación y ventilación son bastantes deficientes, por esta razón se hace necesario solicitar los recursos para intervenir estos espacios y brindar condiciones favorables para el ejercicio de las funciones y atención al comunidad estudiantil.

El Presidente de la sesión somete a consideración de los Consejeros el proyecto de Resolución Superior “Por la cual se autoriza al Rector para utilizar recursos de la estampilla y adelantar los trámites tendientes a realizar la adecuación y remodelación de las oficinas del Programa de Pedagogía Infantil de la Universidad de los Llanos”.

Conclusión

El Consejo Superior Universitario aprueba por unanimidad el Proyecto de Resolución Superior “Por la cual se autoriza al Rector para utilizar recursos de la estampilla y adelantar los trámites tendientes a realizar la adecuación y remodelación de las oficinas



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 002-2014  
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 002 21/Febrero /2014

Pág. 12 de 27

---

**del Programa de Pedagogía Infantil de la Universidad de los Llanos” por valor de \$ 115.000.000.**

**3.5 POR LA CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR PARA UTILIZAR RECURSOS DE LA ESTAMPILLA Y ADELANTAR LOS TRÁMITES TENDIENTES A REALIZAR LA CAPACITACIÓN DOCENTE, FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN EVENTOS ACADÉMICOS CIENTÍFICOS E INVESTIGATIVOS.**

**VALOR DEL PROYECTO: \$ 167.090.000**

El Rector solicita el ingreso del doctor Eduardo Castillo González, Vicerrector Académico, para que exponga el presente proyecto.

El doctor Eduardo Castillo González, Vicerrector Académico informa que la Universidad de los Llanos busca trascender en la investigación a través de la formación competente de los profesores en las diferentes áreas de conocimiento de interés para la Institución, cualificar el personal docente en forma pertinente para el logro permanente del aseguramiento de la calidad académica, ofrecer capacitación a los profesores en relación con su saber particular, la investigación, los procesos pedagógicos innovadores y la gestión institucional y a su vez garantizar la formación de investigadores en las diferentes áreas del conocimiento acorde con el Plan de Desarrollo Institucional y las necesidades de desarrollo regional, son los propósitos de la capacitación docente; en este sentido la Universidad busca desarrollar actividades que acojan la formación en el campo disciplinar y profesional y la formación en el campo pedagógico.

El Representante de los Egresados informa que *“Hago claridad en dos aspectos fundamentalmente; 1. Porque la fuente de financiación ya que las universidades dentro de su presupuesto contemplan estas acciones y ya que este proyecto hace parte de las funciones misionales de la institución debería ejecutarse con dinero de recursos propios o por lo menos por una fuente que sea inagotable no por un presupuesto de inversión”*.

En este sentido la principal necesidad es contribuir, tanto al crecimiento del conocimiento en la comunidad científica (orientación al conocimiento) como en la solución de problemas de la sociedad (orientación a la sociedad). De esta misma manera es de vital importancia construir, desarrollar y consolidar las comunidades académicas de los pregrados y postgrados de la Universidad como tránsito para el mejoramiento de calidad en la formación, investigación y proyección social, a través de los procesos de formación de sus docentes, por consiguiente informa que las facultades solicitaron los siguientes montos:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 002-2014  
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 002 21/Febrero /2014

Pág. 13 de 27

FACULTAD	VALOR ASIGNADO
1. Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.	\$ 34.354.752
2. Ciencias Básicas e Ingeniería.	\$ 37.427.129
3. Ciencias Económicas	\$ 24.299.703
4. Ciencias Humanas y de la Educación	\$ 29.047.921
5. Ciencias de la Salud	\$ 15.920.495
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 141.050.000</b>

La Representante de los Profesores sugiere que se incremente el rubro de capacitación puesto que este es muy poco para la productividad que los docentes requieren.

El Presidente de la sesión somete a consideración de los Consejeros el proyecto de Resolución Superior “Por la cual se autoriza al rector para utilizar recursos de la estampilla y adelantar los trámites tendientes a realizar la capacitación docente, formación y participación en eventos académicos científicos”.

**Conclusión**

**El Consejo Superior Universitario aprueba por unanimidad condicionado a las sugerencia expuestas anteriormente al Proyecto de Resolución Superior “Por la cual se autoriza al rector para utilizar recursos de la estampilla y adelantar los trámites tendientes a realizar la capacitación docente, formación y participación en eventos académicos científicos”, por valor de \$ 167.090.000.**

**3.6 POR LA CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR PARA UTILIZAR RECURSOS DE LA ESTAMPILLA Y ADELANTAR LOS TRÁMITES TENDIENTES A REALIZAR LA DOTACIÓN PARA LA GRANJA AGRÍCOLA SEDE BARCELONA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.**

**VALOR DEL PROYECTO: \$ 58.375.000**

El Rector solicita el ingreso del doctor Hernando Parra Cuberos, Vicerrector de Recursos Universitarios, para que exponga el presente proyecto.

El Vicerrector de Recursos Universitarios informa que en este proyecto se quiere dotar al sistema de granjas de elementos adecuados, que permitan mejorar la infraestructura



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 002-2014  
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 002 21/Febrero /2014

Pág. 14 de 27

existente en cada granja y en algunos casos renovar sus herramientas y equipos. Es imprescindible el mejoramiento, mantenimiento y adecuación que sirven de apoyo a los programas de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Ingeniería Agronómica y Licenciatura en Producción Agropecuarias, en los procesos académicos, productivos y de investigación.

El Representante de los Egresados comenta que *“Aclaro que el presente proyecto se realizó por el monto tan bajo y que en mi concepto general me parece que hay un error de planeación en este proyecto ya que la facultad me informo que la solicitud que se realizó a la administración era por un monto más alto y contemplaba muchos más insumos que son de apoyo a la academia y de vital importancia para el buen funcionamiento de la unidad académica.*

El Presidente de la sesión somete a consideración de los Consejeros el proyecto de Resolución Superior *“Por la cual se autoriza al rector para utilizar recursos de la estampilla y adelantar los trámites tendientes a realizar la dotación para la granja agrícola sede Barcelona Universidad de los Llanos”*.

**Conclusión**

**El Consejo Superior Universitario aprueba por unanimidad el Proyecto de Resolución Superior “Por la cual se autoriza al rector para utilizar recursos de la estampilla y adelantar los trámites tendientes a realizar la dotación para la granja agrícola sede Barcelona Universidad de los Llanos”, por valor de \$ 58.375.000.**

**3.7 POR LA CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR PARA UTILIZAR RECURSOS DE LA ESTAMPILLA Y ADELANTAR LOS TRÁMITES TENDIENTES A REALIZAR EL CABLEADO ESTRUCTURADO Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA LAS DEPENDENCIAS DE SALONES LABORATORIOS DE MEDIOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ESCUELA DE AGRONOMÍA, SALONES Y NUEVA SALA DE PROFESORES DE LA SEDE SAN ANTONIO, EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍAS E INSTALACIÓN FIBRA ÓPTICA EDIFICIO ALBERT EINSTEIN.**

**VALOR DEL PROYECTO: \$ 221.098.076**

El Rector solicita el ingreso de la Ingeniera Sandra Milena Vargas Alvarado PGI de la Oficina de Sistemas, para que exponga el presente proyecto.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 002-2014  
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 002

21/Febrero /2014

Pág. 15 de 27

La Ingeniera Sandra Milena Vargas informa que se vienen realizando adecuaciones físicas a las instalaciones de la Universidad con el objetivo de prestar mejores servicios a la comunidad universitaria y poder responder a las necesidades de la misma, al igual que a los usuarios externos; no obstante estas adecuaciones de infraestructura física requieren estructuración tecnológica para poner en marcha los objetivos del buen servicio.

Puntualmente los salones del Laboratorio de Medios, salones y sala nueva de profesores en la sede San Antonio, Edificio administrativo de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingenierías y la Escuela de Agronomía e Instalación Punto de Fibra al Edificio Albert Einstein, recientemente remodelados o que no poseen cableado estructurado óptimo, por tal razón se hace necesario actualizar y adecuar los equipos y elementos de red y datos.

El Representante de los Egresados comenta que *“Hay ineficiencia en la plataforma de información de la universidad y veo que no se contempló algunos de estos ítems en las obras ya aprobadas como la sala de medios de san Antonio que ya se había aprobado un proyecto con respecto a esa necesidad y no se tuvo en cuenta estos factores, por lo que volví a solicitar a la administración ser más rigurosos con los proyectos y con la planeación universitaria y l forma como se realizan la formulación de los proyectos, el seguimiento a la inversión de estos y las interventorías”*.

Es importante resaltar que todas las dependencias de la Universidad deben estar conectadas al Rack principal ubicado en la oficina de sistemas, para esto es necesario implementar el Cableado estructurado lo que permitirá compartir recursos compartidos en red y tener servicio de internet.

El Presidente de la sesión somete a consideración de los Consejeros el proyecto de Resolución Superior “Por la cual se autoriza al Rector para utilizar recursos de la estampilla y adelantar los trámites tendientes a realizar el cableado estructurado y equipos de comunicación para las dependencias de salones laboratorios de medios para la Facultad de Ciencias Económicas, Escuela de Agronomía, salones y nueva sala de profesores de la sede San Antonio, edificio administrativo de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingenierías e instalación fibra óptica edificio Albert Einstein”.

**Conclusión**

**El Consejo Superior Universitario aprueba por unanimidad el Proyecto de Resolución Superior “Por la cual se autoriza al Rector para utilizar recursos de la estampilla y adelantar los trámites tendientes a realizar el cableado estructurado y equipos de comunicación para las dependencias de salones laboratorios de medios para la Facultad**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 002-2014  
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 002 21/Febrero /2014

Pág. 16 de 27

*de Ciencias Económicas, Escuela de Agronomía, salones y nueva sala de profesores de la sede San Antonio, edificio administrativo de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingenierías e instalación fibra óptica edificio Albert Einstein”, por valor de \$ 221.098.076.*

**3.8 POR LA CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR PARA UTILIZAR RECURSOS DE LA ESTAMPILLA Y ADELANTAR LOS TRÁMITES TENDIENTES A REALIZAR LA ADECUACIÓN ZONA DE PARQUEO Y GARITA PARA LA VIGILANCIA POR EL ACCESO SOBRE LA VÍA DEL BARRIO LA AZOTEA EN LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS SEDE SAN ANTONIO.**

**VALOR DEL PROYECTO: \$ 99.143.000**

El Rector informa que este proyecto tiene como fin brindar mayor comodidad a los usuarios de la sede urbana San Antonio, por tal razón se ha diseñado el ingreso para motos por el sector del barrio la azotea y para ello se requiere realizar el descapote mecánico de 5.200 m<sup>2</sup>, relleno de material de río compacto, grava triturada de 1”, elaboración de un bordillo y andén en concreto, destroqué y retiro de árboles, instalación de grama y una garita para el personal de vigilancia.

El Representante de los Exrectores comenta si es necesario el retiro de los árboles en los que se hace mención en el proyecto y realiza la misma claridad del Representante de los Egresados ante los permisos a CORMACARENA y además solicita el inventario forestal de la sede ya que hay especies emblemáticas protegidas y ellas no se pueden tumbar.

El Rector informa que se hace necesario su retiro por cuanto están mal ubicados, además lo que se busca es generar nuevos espacios y poder reubicar los parqueaderos de motos que se encuentran actualmente en esta sede para vehículos, puesto que actualmente estos espacios son escasos.

Por lo anterior se requiere mejorar las zonas para parqueo y poder disponer de espacios que deberán ser adecuados para su acceso, así mismo se hace necesario construir una garita de vigilancia, que brinde seguridad y tranquilidad a quienes por esta nueva zona de acceso vayan a circular.

El Presidente de la sesión somete a consideración de los Consejeros el proyecto de Resolución Superior “Por la cual se autoriza al Rector para utilizar recursos de la estampilla y adelantar los trámites tendientes a realizar la adecuación zona de parqueo y garita para la



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 002-2014  
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 002 21/Febrero /2014

Pág. 17 de 27

vigilancia por el acceso sobre la vía del barrio la azotea en la Universidad de los Llanos sede san Antonio”.

**Conclusión**

**El Consejo Superior Universitario aprueba por unanimidad el Proyecto de Resolución Superior “Por la cual se autoriza al Rector para utilizar recursos de la estampilla y adelantar los trámites tendientes a realizar la adecuación zona de parqueo y garita para la vigilancia por el acceso sobre la vía del barrio la azotea en la Universidad de los Llanos sede san Antonio”, por valor de \$ 99.143.000.**

**3.9 POR LA CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR PARA UTILIZAR RECURSOS DE LA ESTAMPILLA Y ADELANTAR LOS TRÁMITES TENDIENTES A REALIZAR EL MEJORAMIENTO DEL EDIFICIO ALBERT EINSTEIN.**

**VALOR DEL PROYECTO: \$ 158.988.974**

El Rector solicita el ingreso del decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería Elvis Miguel Pérez Rodríguez, para que exponga el presente proyecto.

El decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería informa que se hace necesario mejorar los espacios que se encuentran en el edificio Albert Einstein para poder prestar así un servicio a la comunidad estudiantil, teniendo en cuenta aspectos importantes como son la formación, bienestar y buen funcionamiento y por otro lado se debe tener en cuenta el convenio que se firmó con los Coreanos.

Por otro lado agrega que dentro de este proyecto se tiene previsto demoliciones, desmonte de ventanas, puertas, divisiones, barandas, lámparas, etc., de igual forma fabricación de estructuras en concreto, mampostería, cielo raso, instalación de hidráulicas y sanitarios, instalaciones eléctricas, carpintería metálica, reparación de cubiertas y pintura en general, en este momento este edificio esta requerido para más aulas y los estudiantes requieren que sean compensados si se seden estos espacios.

La Representante de los Profesores manifiesta que la necesidad de aulas en la sede Barcelona es la misma que se tiene en San Antonio, por tal razón es vital importancia recompensar los espacios que serán cedidos y a su vez se debe tener en cuenta los puestos de trabajo de los docentes.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 002-2014  
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 002      21/Febrero /2014

Pág. 18 de 27

El Decano informa que los espacios que se tienen previstos y serán suplidos con la construcción de 8 aulas, igualmente, la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería requiere la adecuación del Laboratorio (Automatización) de los programas de Ingeniería Electrónica y Especialización en Instrumentación y Control Industrial, como también del centro de tecnologías de la información y las comunicaciones para la ingeniería.

Agrega por último que este proyecto es importante en la medida que lo que se busca es mejorar los espacios académicos, para que la comunidad estudiantil pueda recibir sus clases de una forma idónea y con ello contribuir a una formación integral que permita que los profesionales generen indicadores de impacto regional en miras a posicionar la región con altos estándares de competitividad.

El Representante de los Egresados agrega que *“Para la construcción de las 8 aulas se requiere de las licencias de construcción por tal motivo la administración lo debe tener en cuenta”*.

El Rector aclara que esta construcción no está prevista en cemento o concreto, sino que se harán de forma prefabricada en paneles modulares, siendo este más práctico y no requiere de licencia.

El Representante de los Egresados manifiesta que *“Una vez construidas me imagino que no se pensará en desmonte, puesto que se estaría cometiendo un detrimento patrimonial, además me pregunto si se presentará algún inconveniente por no contar con las licencias”*.  
El Rector le aclara que no.

El Representante de los Egresados comenta que *“Insisto en la improvisación de las obras y lo importante es agilizar los trámites del licenciamiento y poner en marcha todo un plan de manejo de campus el cual llevamos más de año y medio insistiendo y me parece necesario la construcción de más aulas por el problema de espacio pero que tampoco podemos dilapidar el dinero de manera desordenada”*.

La Representante de los Profesores manifiesta que tiene dos inquietudes una de ellas es como se realizará el plan de contingencia para reemplazar las aulas que serán ocupadas y dos si dentro de estos espacios se tiene contemplado el de los docentes.

El Rector aclara que en cuanto a las 8 aulas estas serán reemplazadas por las que serán construidas y poder cumplir con el estudiantado el compromiso que se adquirió.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 002-2014  
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 002 21/Febrero /2014

Pág. 19 de 27

El Representante de Directiva Académica manifiesta si dentro del proyecto si tiene contemplado la dotación de las aulas que serán reemplazadas, además aclara que la Facultad de Ciencias Agropecuarias ha manifestado sus necesidades las cuales se están alternado en Planeación y la Vicerrectoría, por lo que muchas veces lo que se termina aprobando aquí no es lo que realmente necesitan así que se solicita a la universidad que se tenga en cuenta a las unidades y que no se le dé la autonomía a la administración central de alterar los proyectos que de ellos vienen además del respeto irrestricto a sus necesidades.

El Presidente de la sesión somete a consideración de los Consejeros el proyecto de Resolución Superior “Por la cual se autoriza al Rector para utilizar recursos de la estampilla y adelantar los trámites tendientes a realizar el mejoramiento del edificio Albert Einstein”.

**Conclusión**

**El Consejo Superior Universitario aprueba por unanimidad el Proyecto de Resolución Superior “Por la cual se autoriza al Rector para utilizar recursos de la estampilla y adelantar los trámites tendientes a realizar el mejoramiento del edificio Albert Einstein”, por valor de \$ 158.988.974.**

**3.10 POR LA CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR PARA UTILIZAR RECURSOS DE ESTAMPILLA Y REALIZAR LA DOTACIÓN PARA LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.**

**VALOR DEL PROYECTO: \$ 499.942.800**

El Rector informa que este proyecto será sustentado por el doctor Hernando Parra Cuberos, Vicerrector de Recursos Universitarios.

El Vicerrector de Recursos Universitarios informa que este proyecto genera un apoyo a la académica y trae consigo responsabilidades de servicios que deben ser materializadas en mayor y mejor infraestructura física y tecnológica la cual deberá fortalecer los procesos de docencia, investigación y extensión de las facultades.

Evidentemente existen múltiples necesidades que se deben suplir con el ánimo de mantener una excelente oferta académica y generar procesos de calidad; una de las más notables es la ausencia de la infraestructura tecnológica, necesidad que debe ser suplida por una inversión en equipos audiovisuales y ayudas educativas que vayan encaminadas a servir a las



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 002-2014  
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 002 21/Febrero /2014

Pág. 20 de 27

facultades de la universidad, los cuales contribuirán al desarrollo tecnológico que apuntan a generar mayor competitividad y productividad de los profesionales.

La Representante de los docentes agrega que este proyecto debe estar enfocado a las necesidades que se tienen para el servicio de la academia, puesto que la Facultad de Ciencias Agropecuarias manifestó que sus necesidades se están alternando en Planeación y en la Vicerrectoría por lo que muchas veces lo que se termina aprobando aquí no es lo que realmente necesitan así que se solicitó a la universidad que se tenga en cuenta a las unidades y que no se le dé la autonomía a la administración central de alterar los proyectos que de ellos vienen además del respeto irrestricto a sus necesidades.

El doctor Parra aclara que efectivamente se tuvieron en cuenta las necesidades que se tienen por parte de los docentes, dejando en claro que este valor no cubre todas sus necesidades pero sí las más urgentes.

El Presidente de la sesión somete a consideración de los Consejeros el proyecto de Resolución Superior “Por la cual se autoriza al Rector para utilizar recursos de estampilla y realizar la dotación para las Facultades de la Universidad de los Llanos”.

**Conclusión**

**El Consejo Superior Universitario aprueba por unanimidad el Proyecto de Resolución Superior “Por la cual se autoriza al Rector para utilizar recursos de estampilla y realizar la dotación para las Facultades de la Universidad de los Llanos”, por valor de \$ 499.942.800.**

**3.11 POR LA CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR PARA UTILIZAR RECURSOS DE LA ESTAMPILLA Y ADELANTAR LOS TRÁMITES TENDIENTES A REALIZAR LA ADECUACION DE OBRA PARA EL LABORATORIO DE MEDIOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS SEDE SAN ANTONIO, UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.**

**VALOR DEL PROYECTO: \$ 104.996.384**

El Vicerrector de Recursos Universitarios informa que este proyecto tiene como fin fortalecer los procesos de docencia, investigación y extensión de la Facultad de Ciencias Económicas y a su vez de las demás facultades de la Universidad para este contrato el



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 002-2014  
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 002 21/Febrero /2014

Pág. 21 de 27

suministro de equipos y muebles para la creación del laboratorio de medios de la Facultad de Ciencias Económicas la cual se ubicaría en la sede San Antonio, pero en la actualidad no hay el espacio físico ni la infraestructura suficiente que se requiere para su funcionamiento y puesta en marcha.

En razón a que se comenzaron las clases en la Universidad se hace oportuno, adelantar obras de adecuación para el laboratorio, puesto que estos equipos fueron adquiridos y requieren de un espacio físico para su utilización.

La Representante de los Profesores agrega que con este proyecto se deben beneficiar todas las Facultades de la Universidad.

El Presidente de la sesión somete a consideración de los Consejeros el proyecto de Resolución Superior “Por la cual se autoriza al Rector para utilizar recursos de estampilla y realizar la dotación para las Facultades de la Universidad de los Llanos”.

**Conclusión**

**El Consejo Superior Universitario aprueba por unanimidad el Proyecto de Resolución Superior “Por la cual se autoriza al rector para utilizar recursos de la estampilla y adelantar los trámites tendientes a realizar la adecuación de obra para el laboratorio de medios para la facultad de ciencias económicas sede san Antonio, Universidad de los Llanos”, por valor de \$ 104.996.384.**

**3.12 POR LA CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR PARA UTILIZAR RECURSOS DE LA ESTAMPILLA Y ADELANTAR LOS TRÁMITES TENDIENTES A REALIZAR LAS ADECUACIONES EN EL LABORATORIO Y MUSEO DE BIOLOGÍA DE LA FCBI.**

**VALOR DEL PROYECTO: \$ 114.000.000**

El decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería informa que el Laboratorio de Biología no cuenta con espacios adecuados para la realizar sus prácticas de laboratorio, el cual es necesario en las actividades académicas, por tal razón se observó que estos espacios podrían ajustarse de tal forma que puedan generar más espacios para salas de prácticas, con lo cual se mitigaría el hacinamiento con que se cuenta.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 002-2014  
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 002 21/Febrero /2014

Pág. 22 de 27

La inversión que se tiene para este proyecto está encaminada al mejoramiento de la calidad académica y en el poder brindar herramientas a los estudiantes que les permita adelantar en el laboratorio la teoría aprendida en la cátedra.

El Consejo Superior solicita al profesor certifique si este es un proyecto en fases que da la oportunidad de crecer con el tiempo y pueda ir supliendo las necesidades a futuro del Programa, La Facultad y de la Universidad en general sin perder esta inversión inicial.

Por lo anterior se tiene previsto realizar la adecuación del laboratorio, el mantenimiento correctivo de equipos como la cámara de flujo laminar, baño de maría, centrifuga, autoclave e incubadora, demolición de pisos, desmonte puertas, excavación de conglomerado, pañetes, estuco, pintura, enchapes, instalación, ces sanitarias, cielo rasos , carpintería metálica y cometidas eléctricas en general.

El Presidente de la sesión somete a consideración de los Consejeros el proyecto de Resolución Superior “Por la cual se autoriza al rector para utilizar recursos de la estampilla y adelantar los trámites tendientes a realizar las adecuaciones en el laboratorio y museo de biología de la FCBI”.

**Conclusión**

**El Consejo Superior Universitario aprueba por unanimidad el Proyecto de Resolución Superior “Por la cual se autoriza al rector para utilizar recursos de la estampilla y adelantar los trámites tendientes a realizar las adecuaciones en el laboratorio y museo de biología de la FCBI”, por valor de \$ 114.000.000**

**3.13 POR LA CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR PARA UTILIZAR RECURSOS DE LA ESTAMPILLA Y ADELANTAR LOS TRÁMITES TENDIENTES A REALIZAR LA ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DEL BLOQUE DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIA DE LA FCARN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.**

**VALOR DEL PROYECTO: \$ 247.719.136**

El Rector solicita el ingreso del doctor Hernando Parra Cuberos, Vicerrector de Recursos Universitarios para que exponga el presente proyecto e informa que este proyecto es de vital importancia puesto que se requiere la elaboración del Laboratorio de Aguas y lo que se quiere es utilizar un área que actualmente está ocupada actualmente por docentes que son



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 002-2014  
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 002      21/Febrero /2014

Pág. 23 de 27

casi las 3 oficinas que están ubicadas en uno de los costados del Laboratorio de Suelos, los cuales serán reubicados en el área de la Escuela de Ciencias Agrarias.

Lo anterior fue concertado con el doctor Eudoro Álvarez Cohecha, director de la escuela, de igual forma con el doctor Jairo Rincón quien fue el que lidero las necesidades de los profesores y en donde se tendrán la reubicación de 9 puesto de trabajo con líneas de internet y dotación en general.

La Representante de los Profesores agrega que es vital importancia la falta de espacios para los docentes y se debe realizar una gran campaña para que nuestros docentes se hablen con cada uno de ellos para conocer sus inquietudes y aspectos.

El Presidente de la sesión agrega que es de vital importancia que estos proyectos contengan las necesidades que tienen los profesores.

El Rector aclara que se realizó una priorización, pero se tiene previsto con los recursos del CREE destinar un rubro para los puestos de trabajo de los docentes el cual se tiene un aproximado de cien millones por programa.

El Vicerrector de Recursos Universitarios agrega que se debe contar con la distribución adecuada de los espacios en condiciones óptimas, para el buen funcionamiento de las dependencias en los servicios prestados para la comunidad académica y el cumplimiento en la formación de los estudiantes de Ingeniería. Esta dotación entendida como la reposición y modernización hacen parte de la estrategia del desarrollo de las actividades investigativas y docente, al igual que de proyección social que faciliten las prácticas de los contenidos teóricos adquiridas en aulas y otros espacios académicos.

El Presidente de la sesión somete a consideración de los Consejeros el proyecto de Resolución Superior “Por la cual se autoriza al rector para utilizar recursos de la estampilla y adelantar los trámites tendientes a realizar la adecuación y dotación del bloque de Agronomía y Agroindustria de la Facultad de Ciencias Agrarias y Recursos Naturales de la Universidad de los Llanos”.

**Conclusión**

**El Consejo Superior Universitario aprueba por unanimidad el Proyecto de Resolución Superior “Por la cual se autoriza al rector para utilizar recursos de la estampilla y adelantar los trámites tendientes a realizar la adecuación y dotación del bloque de**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 002-2014  
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 002 21/Febrero /2014

Pág. 24 de 27

***Agronomía y Agroindustria de la Facultad de Ciencias Agrarias y Recursos Naturales de la Universidad de los Llanos”, por valor de \$ 247.719.136.***

**6. CORRESPONDENCIA.**

- ✓ Comunicado de la opinión pública  
**Asunto:** Cambio en la modalidad de vinculación de contratación de la Universidad de los Llanos.

El Secretario General informa que dicha comunicación hace referencia a los cambios que se realizaron en el proceso de vinculación por concepto de contratación al personal de la Universidad de los Llanos.

El Rector finaliza informando que realizará la respectiva denuncia ante las autoridades pertinentes para que realicen las investigaciones que den a lugar.

***Conclusión***

***El Consejo Superior Universitario se da por enterado.***

- ✓ Oficio No 40.4021.11.013 de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, Escuela de Ingeniería en Ciencias Agrícolas Programa de Ingeniería Agroindustrial.

**Asunto:** Incumplimiento de la Universidad de los Llanos en las condiciones Mínimas del programa de Ingeniería Agroindustrial.

El Secretario General informa que el Comité del Programa de Ingeniería Agroindustrial informa al Consejo Superior el incumpliendo de las condiciones mínimas del programa y su vez hace referencia a las necesidades que se tienen, así mismo solicitan no se realice el estudio de construcción de plata agroindustriales para la sede de Restrepo, por otro lao se requiere del estudio de construcción de laboratorios para la sede Barcelona y dotación de los mismos.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 002-2014  
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 002 21/Febrero /2014

Pág. 25 de 27

**Conclusión**

**El Consejo Superior Universitario se da por enterado y solicita citar en sesión ordinaria al decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales para que explique porque desde un inicio se proyectó que dichas inversiones se realizaran en la sede de Restrepo y a su vez informe si no hay un consenso académico interno puesto que lo que el manifestó en sesión pasada contradice las peticiones las necesidades académicas que se tienen para el Programa de Ingeniería Agroindustrial.**

✓ **Asunto:** Denuncia por parte del Representante de la Directiva Académica.

El Representante de la Directiva Académica recibió información que la directora de Bienestar Social Universitario realizó dos reuniones de carácter político, en oficinas de la universidad, a la entrada de los asistentes les pidieron dejar los teléfonos celulares mientras duraba la reunión.

En dichas reuniones se les manifestó a los empleados que debían votar en las elecciones parlamentarias por una determinada candidata al Senado de la República y además, cada uno debía conseguir 30 votos para dicha candidata.

Por lo anterior solicita se realice la respectiva investigación y de ser cierto lo anotado se dé inicio a los procesos disciplinarios correspondientes.

**Conclusión**

**El Consejo Superior Universitario se da por enterado.**

**7. PREPOSICIONES Y VARIOS**

✓ El Representante de la Directiva Académica solicita sean citados el Director General de Investigación y a los docentes Pedro Eslava y José Daniel Pérez, con el propósito que se le informe al Consejo Superior Universitario sobre las directrices de la investigación y proyectos desarrollados, para así poder medir el impacto que se ha tenido ante la comunidad.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 002-2014  
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 002      21/Febrero /2014

Pág. 26 de 27

La Representante de los Profesores agrega que tuvo un acercamiento con la nueva directora del Centro de Proyección Social de la Facultad de Ciencias de la Salud para que se retome los mejores trabajos de investigación y de proyección.

**Conclusión**

**El Secretario General deberá citar para la próxima sesión ordinaria del Consejo Superior al Director General de Investigación y a los docentes Pedro Eslava y José Daniel Pérez y director del Centro de Proyección Social para que socialicen los impactos que se han tenido frente a los proyectos investigativos.**

✓ El Representante de la Directiva Académica solicita se informe a este cuerpo colegiado en qué estado se encuentra el proceso de contratación referentes a las auxiliares de servicios generales, así mismo el Representante de los Profesores se adhiere al comentario expuesto anteriormente.

El Rector manifiesta que la contratación se encuentra en proceso de selección, a su vez informa que ya se han realizado dos convocatorias las cuales fueron declaradas desiertas, pero aclara que se realizarán contratos por OPS para suplir las necesidades que se tienen en cuanto a este tema, mientras se define la adjudicación del contrato.

El Representante de los Egresados manifiesta “*La adjudicación del contrato del servicio de aseo estaría pasando por su tercera ocasión, mi pregunta es si han variado los términos de referencia*”.

El Rector argumenta que el proveedor debe ajustarse a las necesidades que se requieren, así mismo informa que la Contraloría estará realizando un acompañamiento al proceso de convocatoria para que no se sigan presentando inconvenientes por parte de las empresas interesadas.



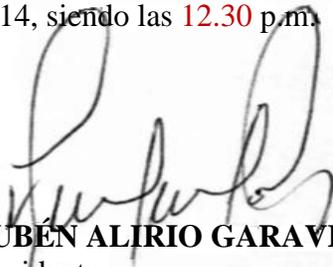
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 002-2014  
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 002      21/Febrero /2014

Pág. 27 de 27

El Presidente de la sesión finaliza la sesión extraordinaria N° 002 del 21 de febrero de 2014, siendo las 12.30 p.m.

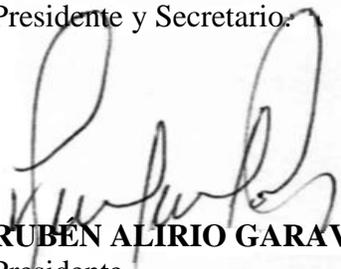


**RUBÉN ALIRIO GARAVITO NEIRA**  
Presidente



**LUIS EDUARDO MARÍN GÓMEZ**  
Secretario

La presente acta se aprueba en sesión ordinaria N° 007 del 27 de mayo de 2014 siendo Presidente y Secretario.



**RUBÉN ALIRIO GARAVITO NEIRA**  
Presidente



**LUIS EDUARDO MARÍN GÓMEZ**  
Secretario

Transcribió: SandraP  
Revisó: Luis Eduardo Marín Gómez